



Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx



Crónica

Debate Comisión Permanente

De amagos con juicio político a reconocer a ministros

Ricardo Monreal Ávila criticó la desfachatez de la oposición de aplaudir “como focas una decisión del poder Judicial que afecta la credibilidad de un pueblo y que aleja a un poder fuera de la realidad”.

La senadora panista Kenia López acababa de expresar desde la tribuna: “Un aplauso desde aquí, desde el Senado de la República y desde la Comisión Permanente a Norma Lucía Piña Hernández. Gracias, presidenta valiente”, y de nombrar a los restantes ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que la víspera invalidaron con su voto el primer paquete de reformas en materia electoral, recién aprobado por el Congreso de la Unión.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara de Senadores y coordinador del grupo parlamentario de Morena llamó “casta de privilegiados” a los ministros del máximo tribunal constitucional del país.

“Soy partidario de la división de po-

deres, que quede claro; pero no aplaudo, no aplaudo los excesos, el derroche, tampoco aplaudo el abuso y los privilegios excesivos”, dijo, y acto seguido enlistó apenas “25 de los 40 excesos” de que gozan los ministros:

“Sueldos, 300,000 pesos por mes; aguinaldo, casi 600,000 pesos; prima vacacional, casi 100,000 pesos; un fondo para comer en restaurantes de lujo, casi 80,000 pesos por mes; un comedor especial de la Suprema Corte donde pueden ordenar a la carta alimentos y bebidas alcohólicas, escúchenlo bien, un presupuesto de cinco millones 500,000 pesos mensuales para contratar personal de ellos por mes. Dos vehículos blindados tipo Suburban con valor acumulado de 6

millones, que se renuevan cada dos años; pago por riesgo de más de 640,000 pesos; pago por gasolina por más de 22,000 pesos por mes; apoyos ilimitados para el pago de peajes en autopistas; algunos ministros cuentan con servicio de protección; seguros para autos y casa habitación a cargo de la Corte...”

La diputada federal priista Carolina Viggiano preguntó al senador zacatecano: “Pero, ¿qué tiene que ver esto con la decisión de los ministros?”

“Tiene que ver todo, porque ustedes se desnudan completamente, se entregan completamente por proteger a una casta de privilegiados, porque ustedes actúan con exceso, porque ustedes no están midiendo la realidad que está

sucediendo en la calle y lo que está pasando en estos órganos deliberativos... deberían de actuar con mesura los que aplauden, jubilosos y con exceso, la resolución de la Corte”, respondió.

El poder Legislativo, advirtió, tiene facultades de control parlamentario sobre los ministros de la Corte, a quienes nombra, entre otras someterlos a “juicio político en caso de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución y se reiteren sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros poderes”.

A Piña, quien al votar por la invalidez del primer paquete de enmiendas electorales del llamado “plan B”, recordó Monreal Ávila, afirmó que la Corte “ejerció el control parlamentario en sede jurisdiccional con efectos invalidantes”, le aclaró que “el poder Legislativo puede ejercer el control jurisdiccional en sede parlamentaria con efectos transformadores”.

Senadores y diputados federales debatieron casi tres horas sobre el tema que llamaron “El golpismo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y reforma del poder Judicial”.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|--------|------------|-------------|
|  EL ECONOMISTA | 41 | 10/05/2023 | LEGISLATIVO |